



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# **Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Historia**

**Plan de Estudios 2022**

Programa del curso

## **Bases filosóficas, legales y organizativas del Sistema Educativo Mexicano**

**Primer semestre**

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General  
de Educación Superior para el Magisterio  
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: **Fundamentos de la educación**

Carácter del curso: **Currículo Nacional** Horas: **4** Créditos: **4.5**

## Contenido

<i>Propósito y descripción general del curso</i> .....	5
<i>Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso</i> .....	7
<i>Estructura del curso</i> .....	9
<i>Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza</i> .....	10
<i>Sugerencias de evaluación</i> .....	11
<i>Unidad de aprendizaje I. Cambios en las bases filosóficas, legales y organizativas del actual SEN</i> .....	13
<i>Unidad de aprendizaje II. La función docente legal y ética frente a grupo</i> .....	21
<i>Relato 2. "Ejercer la profesión con humanismo, amor y pasión".</i> .....	25
<i>Evidencia integradora del curso</i> .....	33
<i>Perfil académico sugerido</i> .....	33
<i>Nivel Académico</i> .....	33
<i>Referencias de este programa</i> .....	34

## Propósito y descripción general del curso

### Propósito general

**Explicar** la relación del marco normativo del actual Sistema Educativo Nacional Mexicano con la función docente, **mediante** el *análisis reflexivo* de los principios filosóficos, legales y organizativos, **con la finalidad** de contribuir a la formación de la identidad y función del futuro profesional de la educación.

### Antecedentes

Un componente fundamental de la formación inicial de los profesores es el conocimiento de los principios filosóficos y legales que orientan al Sistema Educativo Mexicano, de las bases que regulan su funcionamiento y de las formas de organización de los servicios que se prestan a la población del país. Dicho conocimiento permitirá orientar el trabajo de los futuros docentes desarrollando una práctica educativa de forma ética y responsable, facilitando la toma de decisiones encaminadas hacia el cumplimiento de las leyes que rigen la educación en México.

Al analizar los fundamentos de los principios que guían la acción educativa y las normas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores que participan en el sistema, el estudiantado conocerá las características de su futuro campo de trabajo y obtendrán elementos para la formación de su identidad profesional.

### Descripción

Forma parte de los cursos que se impartirán durante el primer semestre en el Trayecto Formativo “Fundamentos de la Educación”, como parte del currículo nacional. Tiene asignadas 4 horas semanales para su desarrollo, con un valor de 4.5 créditos

Es importante destacar que, siendo la educación secundaria el tercer nivel de la educación básica en México y un futuro ámbito de trabajo de los estudiantes, una parte fundamental de su formación inicial es el conocimiento del Sistema Educativo Nacional en su conjunto; de los principios que guían a la educación básica y de los ordenamientos legales comunes, y que así se permitirá al futuro docente tener una visión global fundamentada del funcionamiento del SEM en el contexto nacional y de los compromisos que el profesorado asume al participar en la educación.

El curso está integrado por dos unidades de aprendizaje. La primera unidad “Cambios en las Bases filosóficas, legales y organizativas del actual SEN” se intenta que el estudiantado en formación docente identifique los fundamentos de los

principios que guían la acción educativa y las normas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores que participan en el ámbito educativo. La segunda unidad “La función docente legal y ética frente a grupo”, integrará al estudiantado a una dinámica de análisis de la función del docente en su práctica cotidiana.

### **Cursos con los que se relaciona**

Este curso se relaciona directamente con otros dos cursos que se imparten en el semestre: “Adolescencia y Juventudes. Identidad, desarrollo y relaciones sociales” y “Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias”.

### **Responsables del codiseño del curso**

Este curso fue elaborado por los siguientes docentes de la Escuela Normal de Texcoco en el Estado de México: Dr. Martín Arias Salas, Mtra. Lilia Bernal Contreras, Dra. Areopagita Yesyka Bustillos Gómez, Mtra. Ivonne González Aguilar, Mtra. Irma Huerta Encarnación y Dra. Juana Roque Pérez.

## **Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso**

El presente curso contribuye al desarrollo de los dominios y desempeños siguientes:

### **Perfil general**

Los desempeños del perfil de egreso general que se favorecen con este curso son:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, *identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación. Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente* al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas.

### **Dominios del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer**

- Conoce el sistema educativo mexicano y domina *los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.*

### **Perfil profesional**

En lo que refiere al Perfil profesional está relacionado con los siguientes desempeños:

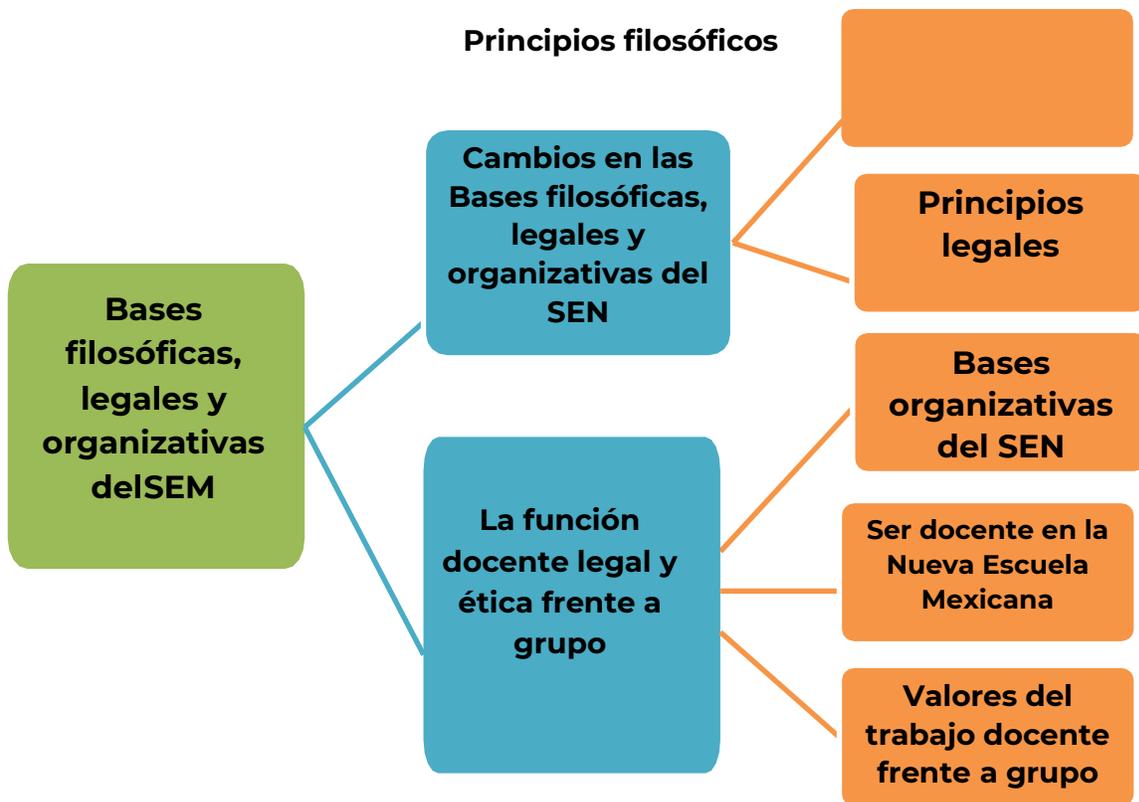
*Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional con las perspectivas intercultural crítica y humanista, de género y de preservación y cuidado del medio ambiente.*

- Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con el alumnado, las madres, los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y los consagrados a lo largo de la historia de México: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.
- Reflexiona de manera crítica sobre su identidad cultural y nacional, las instituciones y los símbolos patrios.

- Actúa con conciencia social para el cuidado, y preservación del planeta, así como hacia la valoración y difusión del patrimonio cultural local, regional, nacional y/o mundial.
- Distingue la diversidad cultural y lingüística de sus alumnos desde un enfoque intercultural crítico para organizar las actividades de enseñanza y aprendizaje de los contenidos en los programas de educación obligatoria, en escuelas de organización completa y multigrado.
- Atiende problemas emergentes derivados de la convivencia en su grupo, comunidad y escuela.
- Desarrolla en su grupo metodologías que favorecen una cultura de paz y bien común, promoviendo la igualdad sustantiva y la dignidad humana, el respeto a las diferencias y hacia las expresiones de género para promover una sociedad sin violencia y discriminación, a partir de conocer las bases filosóficas, las leyes y normas que regulan el trabajo docente alineado a un marco jurídico nacional, estatal y local. y la organización escolar vigentes.
- Muestra en todo momento hábitos sanos de alimentación e higiene que contribuyen a su desarrollo físico e intelectual y a la buena convivencia con los otros.
- Fortalece el desarrollo de sus habilidades socioemocionales e interviene de manera colaborativa con la comunidad educativa, en las necesidades socioemocionales de sus estudiantes, bajo un enfoque de igualdad y equidad de género.
- Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales, tiene dominios de comunicación en al menos una lengua extranjera que contribuye al desarrollo del conocimiento e impulsa el desarrollo y fortalecimiento de las lenguas maternas en grupos monolingües, bilingües y plurilingües, así como la generación de la conciencia histórica.
- Conserva y difunde el patrimonio histórico y cultural de su localidad.
- Propicia el análisis y la reflexión sobre la relación que hay entre la naturaleza, la cultura y las acciones del ser humano para la construcción de un mundo sustentable.

- Desarrolla su capacidad de agencia para la transformación de su práctica en el aula, la escuela y la comunidad.
- Participa en eventos, comunidades de trabajo y redes de colaboración para compartir experiencias sobre la docencia o la investigación histórica.

## Estructura del curso



## Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

Para el logro de los propósitos del curso es necesario que el profesorado y los estudiantes establezcan un clima adecuado para el estudio, la reflexión y la discusión, por ello se plantea trabajar el curso bajo la modalidad de Seminario, cuyo objetivo es crear un grupo de aprendizaje activo donde se busca la indagación por los propios medios en un ambiente de recíproca colaboración. Dicha metodología requiere: lectura analítica de los textos legales y documentos explicativos; referencias constantes a la realidad educativa y una actitud inquisitiva y dispuesta al libre pensamiento. De este modo es posible evitar el riesgo de que el estudio de los contenidos del curso se realice en forma superficial y con una orientación memorística.

Con el propósito de ayudar a mejorar las formas de enseñanza y las estrategias de aprendizaje, en seguida se enuncia un conjunto de orientaciones didácticas que conviene tomar en cuenta tanto al planificar el desarrollo del curso como en el tratamiento de los contenidos de cada unidad de aprendizaje.

Es indispensable que las actividades en el aula y fuera de ella, se orienten siempre hacia la comprensión de las características del SEM, sus componentes y sus implicaciones en la práctica educativa para evitar que el curso se concentre solo en la identificación de elementos de carácter filosófico, legal y organizativo. Lo anterior con la finalidad de garantizar que la población de estudiantes normalistas distinga las características de su futuro campo de trabajo e identifiquen las finalidades, los derechos y las responsabilidades que la legislación educativa establece para la labor docente.

Antes de iniciar el curso y el desarrollo de los contenidos de cada unidad es imperativo que el grupo de estudiantes de a conocer los conocimientos previos que poseen en relación con los conceptos, principios o normas que son objeto de estudio. El ejercicio anterior les permitirá identificar lo que saben sobre el tema y establecer los retos que deberán enfrentar para alcanzar sus aprendizajes y desarrollar sus habilidades. Por ello, se señala la importancia de fomentar la reflexión a partir de preguntas y/o problemáticas: ¿por qué la educación es, al mismo tiempo, un derecho y una obligación? ¿de qué manera la educación contribuye a incorporar la perspectiva de género y el enfoque intercultural como elementos de cohesión social? ¿cuál es la función del docente en la sostenibilidad de la comunidad a partir del trabajo colaborativo?.

Es importante que tanto docentes y estudiantes puedan consultar de manera precisa los documentos propuestos para el estudio del curso, de igual manera la disposición del personal docente titular es importante en cuanto a la autonomía que tiene para sugerir documentos y/o referencias digitales que enriquezcan los contenidos a trabajar. Lo anterior será útil para que la lectura de

los textos se realice con objetivos precisos y para estimular el debate en el grupo, partiendo del planteamiento de preguntas y/o problemáticas cuya respuesta exija utilizar creativamente los conocimientos que se poseen, relacionar información de diversas fuentes y construir argumentos nuevos.

## **Sugerencias de evaluación**

Las sugerencias de evaluación consisten en un proceso de recolección de evidencias sobre el desempeño del estudiantado con la intención de construir y emitir juicios de valor a partir del vínculo que tienen con los dominios y desempeños del perfil de egreso general y profesional, el propósito y los criterios de evaluación; al igual que en la identificación de aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo esperado en este curso.

La evaluación formativa implica procesos de retroalimentación que permiten guiar al estudiantado hacia el logro de metas de aprendizaje, para lo cual, el personal docente se orienta con los criterios de evaluación y reconoce a la evaluación diversificada como un medio para atender la singularidad de intereses, motivaciones, características, necesidades, de cada estudiante en un contexto específico.

Por lo que también es necesario que las y los estudiantes normalistas reconozcan en esa práctica diferentes modalidades y tipos de evaluación a utilizar, así como los tipos de evaluación de acuerdo con sus fines, a los actores participantes, a los momentos en que tiene lugar, y la importancia de la realimentación en la evaluación formativa y el papel de la metacognición para la autonomía y el autoaprendizaje.

## **Evidencias de aprendizaje**

A continuación, se presenta el concentrado de evidencias que se proponen para este curso, en la tabla se muestran cinco columnas, que, cada docente titular o en colegiado, podrá modificar, retomar o sustituir de acuerdo con los perfiles cognitivos, las características, al proceso formativo, y contextos del grupo de normalistas que atiende.

Unidad de aprendizaje	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación
<b>Unidad I</b>	Escrito estructurado	Redacción y exposición de un escrito que dé cuenta de las reflexiones y argumentos sobre la relevancia de los principios filosóficos y legales del SEM para la labor docente.	<b>Rúbrica</b>	<b>50%</b>
<b>Unidad II</b>	Mesa de análisis  Estudio de caso	Escrito argumentativo realizado en la primera unidad para participar en la mesa de análisis. (Redacción, ortografía, presentación y contenido de los valores que permean el trabajo docente)  El docente en formación presenta un informe del estudio de caso de los retos de atención a adolescentes de la escuela de práctica.	<b>Rúbrica</b>	
<b>Evidencia integradora</b>	Escrito Argumentativo para participar en el Conversatorio (narrativa estructurada)	Redacción de un escrito sobre:  La importancia de que el docente de educación obligatoria conozca y valore las bases constitutivas del SEM.  La responsabilidad que tiene el docente de educación obligatoria para orientar su práctica docente conforme a los principios y las Normas que rigen el sistema educativo mexicano.	<b>Rúbrica</b>	<b>50%</b>

## Unidad de aprendizaje I. Cambios en las bases filosóficas, legales y organizativas del actual SEN

### Presentación

El estudio de las normas que son objeto del curso, en gran parte adquiere sentido si se analizan sus fundamentos, las relaciones que existen entre ordenamientos de distinta jerarquía, su observancia en las prácticas educativas concretas, así como los argumentos que los explican o cuestionan. Por esta razón se propone la revisión y análisis de artículos constitucionales, de la Ley General de Educación y de las leyes estatales respectivas.

En la bibliografía de cada bloque se incluyen textos que permiten conocer interpretaciones diversas acerca del significado de las disposiciones legales, sus orígenes o implicaciones; la lectura atenta de estos textos contribuirá a que los estudiantes amplíen sus conocimientos y, por tanto, tengan mayores elementos para elaborar juicios propios y fundamentados.

### Propósito de la unidad de aprendizaje

**Reconocer** las múltiples interrelaciones del actual SEM con la función e identidad docente **mediante el análisis reflexivo**, con la finalidad de **contribuir a la práctica educativa** del futuro profesional de la educación.

### Contenidos

- Principios filosóficos.
- Principios legales.
- El carácter democrático de la educación: Laicismo, equidad, gratuidad, inclusión, permanencia y continuidad.
- Educación y valores de convivencia humana: aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad, paz, interculturalidad, sostenibilidad de la comunidad.
- El carácter nacional de la Educación: La educación como medio para fortalecer la identidad y la conciencia nacional (función social de la escuela).

## **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Para el desarrollo del curso en general, se propone la modalidad de Seminario, en donde el personal docente es un mediador que promueve la reflexión permanente, a partir de los hallazgos de sus estudiantes.

Para identificar el fundamento filosófico y legal, se sugiere analizar las características del Artículo 3o. Constitucional, para describir en un texto corto el tipo de hombre (ciudadano) que se pretende formar en un contexto y tiempo específico, así como qué tipo de educación se propone para ello. Los hallazgos se podrán socializar en un panel de discusión.

Para poner en contexto los fundamentos filosóficos y legales, será importante describir los siguientes aspectos en que se enmarca la política educativa del SEN: Laicismo, equidad, gratuidad, inclusión, permanencia y continuidad.

Es importante indagar (desde la experiencia del estudiantado) si existe una vinculación o contradicción entre los documentos revisados y la realidad educativa. Para ello, el personal docente podrá organizar una mesa de discusión, simultaneo a la elaboración de un friso (digital o físico) grupal donde se dé cuenta de las reflexiones y/o inferencias de los estudiantes.

A partir de la revisión de textos responder en pequeños equipos de trabajo las siguientes preguntas:

- ¿Qué es la educación en valores?
- ¿A qué se refiere el aprecio a la dignidad humana?
- ¿De qué manera la escuela fomenta el desarrollo de valores como la fraternidad, la tolerancia, el respeto, la convivencia armónica?
- ¿El papel del docente en la atención de la interculturalidad y la sostenibilidad de la comunidad?

Para la revisión de temáticas sobre “La educación en valores” será importante hacer uso de diferentes estrategias como el aprendizaje basado en problemas. La referida estrategia plantea una situación problema para su análisis y/o solución, donde cada estudiante es

participe activo y responsable de su proceso de aprendizaje, a partir del cual busca seleccionar y utilizar información para solucionar la situación que se le presenta como debería hacerlo en su ámbito profesional (SEP, 2018). Algunas opciones de situación problema pueden ser las siguientes:

- Bullying.

- Intolerancia.
- Acoso escolar.
- Discriminación.
- Intolerancia, etc.

Otra estrategia de enseñanza puede ser el estudio de caso, el cual la Oficina de Contabilidad General de los EE.UU. (United States General Accounting Office USGAO) define de la siguiente manera: *"es un método de aprendizaje, que parte de un ejemplo complejo considerado como un todo en su contexto, y se basa en la comprensión en conjunto (holístico) de dicho ejemplo, a partir de una descripción y un análisis muy detallados"*. Un ejemplo puede ser el siguiente:

"El caso de Juan, el niño triqui es un caso electrónico de enseñanza (e-caso) que ofrece una narrativa digital donde se plantea la problemática de discriminación y exclusión de estudiantes provenientes de contextos culturales diversos y la falta de preparación de los docentes para afrontar la educación intercultural en el aula. Se presenta la sistematización de la experiencia educativa conducente a la validación de este caso con los estudiantes normalistas y se discuten las principales actividades de enseñanza-aprendizaje enfocadas al análisis y reflexión sobre la inclusión educativa en el marco de la interculturalidad, así como algunas de las concepciones y soluciones al caso propuestas por los futuros docentes" (2014).

Para el abordaje de "El carácter nacional de la educación" se sugiere que posteriormente a la lectura y análisis de los textos se implemente de una mesa redonda, donde los estudiantes puedan dar cuenta de las reflexiones, análisis y presentación de su propio concepto sobre la función social de la escuela y del docente. Es importante recordar que la estructura de la mesa redonda está sujeta a reglas previamente determinadas por los participantes y el moderador (en este caso el docente). Sin embargo, de manera general y en casos más formales, la mesa redonda consta de siete fases: presentación, introducción, cuerpo de la discusión, sesión de preguntas, respuestas, conclusión y cierre.

### **Evaluación de la unidad**

Como actividad integradora de la primera unidad de aprendizaje, se sugiere a partir de trabajo colaborativo, construir y presentar un escrito estructurado (la estructura la definirá el docente) donde se recuperen las reflexiones y consideraciones de las temáticas revisadas en la unidad de aprendizaje.

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
Escrito estructurado  Exposición	Muestra dominio de los temas revisados en clase.  Sistematiza la información de manera cronológica e incorpora sus propias ideas y reflexiones.  Argumenta su postura frente a la política pública y documentos normativos que definen su función social como docente.

### Bibliografía básica

DOF (2017) ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016. [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a08\\_08\\_17.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a08_08_17.pdf)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_inclusion\\_personas\\_discapacidad.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con [2]. Discapacidad. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_inclusion\\_personas\\_discapacidad.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA171019.pdf>

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.dof.gob.mx/notadetalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true>

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física

Educativa. <https://www.gob.mx/sep/articulos/decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-educacion-y-se-abroga-la-ley-general-de-la-infraestructura-fisica-educativa#multimedia>

<http://www.seslp.gob.mx/pdf/Manual%20de%20Seguridad-Web%20290212.pdf>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA 2019- 2024

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

PNCE. Programa Nacional de Convivencia Escolar. (2016). Manual de trabajo. Talleres para madres, padres y tutores. Educación secundaria.

SE <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/379687/PNCE-MANUAL-FAM-SECUN-BAJA.pdf>

PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN 202-2024

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano\\_plazo/pse\\_2020\\_2024.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf)

Secretaría de Educación Pública (2019). La Nueva Escuela Mexicana. Principios y Orientaciones Pedagógicas, disponible en <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y>

[%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf](https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf) [consulta: marzo de 2022].

Secretaría de Educación Pública (2021). Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. Definición, objetivo y características del SAAE. Capítulo I. Lineamientos del SAAE. SEP-USICAMM: México, p.133.

Secretaría de Educación Pública (2021). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección y de supervisión disponible en: <http://uscmm.gob.mx/compilacion/2021.html>

Secretaría de Educación Pública (2021). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección y de supervisión disponible en: <http://uscmm.gob.mx/compilacion/2021.html>

SEP (2017) Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica

[https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/20170\\_9-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/20170_9-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf)

SEP Secretaría de Educación Pública. (2019). Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/20190\\_8-RSC-m93QNnsBgD-NEM020819.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/20190_8-RSC-m93QNnsBgD-NEM020819.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública (2016). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones\\_211216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2010). Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad (p.98).<http://www.seslp.gob.mx/pdf/taller2011-2012/uno/DOCUMENTOS/Inclusion%20Educativa.pdf>

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2013). Manual de seguridad, protección civil y emergencia escolar para planteles EMS.[http://www.cobaev.edu.mx/ProteccionCivil/ManualyProtocoloSeguridadPlantelesE\\_MS.pdf](http://www.cobaev.edu.mx/ProteccionCivil/ManualyProtocoloSeguridadPlantelesE_MS.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2014). Manual y protocolos de seguridad escolar. Dirigido a: Docentes, directivos, personal administrativo, padres de familia y alumnos. [https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/manual\\_v\\_protocolos\\_O.pdf](https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/manual_v_protocolos_O.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2016). Consejos técnicos escolares. Cuarta sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017. Aprendizaje entre escuelas. Una propuesta de desarrollo profesional para la mejora de las prácticas docentes [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-jnu7Kkx3PuSECUNDARIACTE4aSESION17\\_18.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-jnu7Kkx3PuSECUNDARIACTE4aSESION17_18.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2019). Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/20190\\_8-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/20190_8-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2020). Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica.

[http://filesystem.uscmm.gob.mx/20202021/compilacion/Lineamientos\\_SAAE\\_Educacion\\_Basica\\_FinL28022020.pdf](http://filesystem.uscmm.gob.mx/20202021/compilacion/Lineamientos_SAAE_Educacion_Basica_FinL28022020.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica. <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones211216.pdf>

SEP-SSP Manual de Seguridad Escolar (2011) Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROcd3lpOO-manualseguridadsep12.pdf>

## **Bibliografía complementaria**

Amar Amar, José La función social de la educación Investigación & Desarrollo, núm. 11, Julio, 2000, pp. 74- 85 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia.

Artículo 3o. Constitucional, (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 20 de diciembre de 2019. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 5 de febrero de 1917.

Casos de discriminación, (2009). España.

Ceballos H. (2018). El rol del docente en la actualidad y su función social. Revie Volumen 5, Núm. 2 – Agosto 2018 - Enero 2019 i 38-50 Revista de Investigación y Evaluación Educativa.

CNDH (2018). Los Derechos Humanos y la Tolerancia. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.

CONAPRED (2021). Discriminación en contra de niñas, niños y adolescentes. Consejo Nacional para prevenir la discriminación.

Hernández, I. (2004). Educar para la tolerancia: una labor en conjunto. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLVII, núm. 191, mayo-agosto, 2004, pp. 136- 148 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México.

Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, (2018). Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General de Servicios Parlamentarios. Última Reforma DOF 21-06-2018 1 de 38 Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 21- 06-2018.

Ley General de Educación, (2019). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General de Servicios Parlamentarios. Nueva Ley DOF 30-09-2019 1 de 70 TEXTO VIGENTE Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Martí Chávez, Y., Montero Padrón, B., & Sánchez Gonzáles, K. (2018). La función social de la educación: referentes teóricos actuales. *Revista Conrado*, 14(63), 259-267. Videos

Racismo y discriminación (2020). Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 149 ter del Código Penal Federal. Presidencia de la República. Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 22/Junio/2020.

SEP (1982). Acuerdo Secretarial 98. Sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria. Secretario Fernando Solana. 26/Noviembre/1982. Vázquez Z. V. (2014). El caso de Juan, el niño Triqui. Una experiencia de formación docente en educación intercultural. Investigación temática. *RMIE VOL. 19, NÚM. 60, PP. 129-154 (ISSN: 14056666)*

### **Sitios web**

<https://www.oecd.org/centrodemexico/encuestainternacionalsobredocenciayaprendizajetalis.htm>

[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2020-01/CPEUM\\_20122019.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina/documentos/2020-01/CPEUM_20122019.pdf)

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

<https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/escuelas/incoorporacion-superior/LEY%20DE%20EDUCACION%20DEL%20ESTADO%20DE%20MEXICO.pdf>

<https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminacion%20.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

<https://www.gitanos.org/publicaciones/discriminacion10/pdf/08.pdf>

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/32-DH-tolerancia.pdf>

<http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/06/asun\\_4048429\\_20200628\\_1593354056.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/06/asun_4048429_20200628_1593354056.pdf)

## **Unidad de aprendizaje II. La función docente legal y ética frente a grupo**

### **Presentación**

La presente unidad tiene la finalidad de analizar y reflexionar el ámbito de trabajo del docente en la educación, su contexto normativo, legal y ético; está integrada por tres temas: Valores que están presentes en el trabajo áulico, reto de atención a adolescentes y desafíos de la profesión docente, con estos contenidos se da atención a lo que la sociedad exige día a día, un cambio en la educación que reciben los adolescentes.

El servicio educativo debe garantizar el derecho que tienen las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), al recibir una educación de excelencia, en la que tenga en cuenta sus condiciones y características físicas, económicas, sociales, culturales o de género, ya que se requiere de una institución educativa renovada, en la que existan nuevas formas de enseñar y ser docente; por ello, es necesario reconceptualizar y transformar la profesión docente y desarrollar nuevas habilidades profesionales en el marco de un ámbito pedagógico, científico y cultural que se nos presenta más complejo y cambiante. La Nueva Escuela Mexicana, requiere entonces, de un profesional de la educación distinto y mejor preparado en lo legal y ético; por ello, resulta relevante identificar y analizar los cambios recientes en el marco normativo de la educación en nuestro país, así como en los cambios que se requieren en la profesión docente considerando los distintos factores que inciden en los procesos educativos y de profesionalización.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiante analice y reflexione el contexto normativo, legal y ético, que permea el ámbito del trabajo áulico del docente en educación, a partir del conocimiento de las leyes y normas que regulan la labor docente para contribuir a la formación de su identidad y función profesional.

### **Contenidos**

- Bases organizativas del Sistema Educativo Nacional
- Ser docente de educación en la NEM (Nueva Escuela Mexicana)
- Valores que permean el trabajo docente en el marco normativo, legal y jurídico de la NEM (responsabilidad en la docencia, respeto del ser docente, aprecio a la dignidad humana, apego a la verdad).

## **Sugerencias complementarias de contenidos**

Retos de la función docente en congruencia con la NEM

- Igualdad sustantiva
- Perspectiva de género
- Inclusión. (barreras de aprendizajes, tipos de familia, matrimonio en la actualidad, derechos de NNA, entre otros)
- Desafíos de la profesión docente en la Nueva Escuela Mexicana
- Educación integral
- Diversidad cultural y lingüística
- Cultura de paz y bien común
- Reflexión crítica
- Conciencia social

## **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Con base en la reflexión y análisis del escrito que elaboraron al cierre de la primera unidad de aprendizaje, el futuro docente agrupa por equipo los principales temas y con ellos organiza una plenaria de mesas de análisis denominada: “Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana”.

Escribe en un procesador de texto, lo que significa ser maestra o maestro de educación básica y cuáles son los principales motivos que te llevan a querer serlo.

Que el estudiantado lea los dos relatos de maestras donde comentan de manera general lo que ha significado para ellas estar al frente de un grupo de niñas, niños o adolescentes, durante uno o varios años de servicio. Enseguida observa los dos videos que se describen experiencias educativas que van más allá de la formación en la escuela, que expresan el valor de la educación para una sociedad.

## **Relatos y experiencias educativas**

### **Relato 1. “Carta para un docente de nuevo ingreso”.**

Estimada maestra o maestro: No estás solo, al igual que tú me ha tocado enfrentar situaciones complejas, por ejemplo, mi desconocimiento de la

organización de la escuela, caso aparte fue: el aislamiento, porque no encajaba con los grupos de compañeros que había, hasta que ubiqué aquellos con los que podía convivir, también, tenía falta de confianza en mí misma, y enfrenté el desorden y la indisciplina por no tener una rutina de clase, sin dejar de mencionar: material didáctico, estrategias de enseñanza, de evaluación y un plan didáctico que fuera eficaz, y es que ser un buen docente requiere de mucho tiempo (en lo personal me llevó varios años), dinero y esfuerzo, no es fácil, estar tomando cursos para ser más competente, tener paciencia, pero sobre todo, observa a los demás compañeros y aprende de los mejores, de esos que uno recuerda con agrado, de aquellos que son propositivos, que marcan la diferencia, porque la educación, te plantea infinitud de retos que solo la capacitación, el aprendizaje entre pares y la experiencia te permitirán conquistar.

Me gusta ser maestra, soy feliz cuando estoy cerca de los chiquillos, me sorprende su ingenio, su frescura y su talento. Me gusta apoyarlos para que les guste la escuela, a través de actividades que les resulten interesantes: rompecabezas, sopas de letras, crucigramas, prácticas de laboratorio, visitas a museos, etcétera, así que te invito a que te contentes con este trabajo desafiante y aprendas a divertirte cuando enseñas. Ve el lado alegre de enseñar tu materia, investiga lo que les pasa a tus alumnos, para que puedas tolerarlos y hasta apreciarlos por lo que viven, muchos de ellos tienen familias disfuncionales, enfrentan duelos o viven en la pobreza, te propongo el reto de cambiar eso cuando están en tu clase, porque les preparaste una técnica de aprendizaje interesante.

Interésate en los chicos y te los echarás a la bolsa, ellos están deseosos de negociar, de que jueguen con ellos, y les hagan una clase atrayente, la tecnología puede ser tu amiga o tu enemiga, eso está en tus manos. Prepara tu clase, tu material, haz registros y actividades diferentes cuando puedas, la batalla del aula se gana antes de entrar a ella, por eso tu asistencia debe ser siempre puntual y constante, además de procurar entregar en tiempo y forma tu planeación didáctica, a ese respecto: organiza tus secuencias didácticas, por módulo y por materia –con su respectivo material– de preferencia acomoda tu planeación en una carpeta para que la tengas a la mano durante la clase (eso es básico: si no tienes a mano tu plan de clase, de favor no te quejes de la indisciplina de tus alumnos).

Es elemental que establezcas un método de evaluación para tu asignatura: considera puntos clave para evaluar el desempeño del alumno, dialoga con tu grupo y los padres de familia acerca de la necesidad de que existan reglas

para favorecer el aprendizaje que es el objetivo principal que nos reúne en las escuelas, analiza con ellos que hay elementos que no son negociables como la falta de respeto, después –cumple el método que elegiste– haz las anotaciones pertinentes en tu lista de asistencia. No está de más mencionar que ser ejemplo de respeto es fundamental y que los alumnos se dan cuenta de lo que registras y lo que “se te olvida” anotar.

Organiza tus listas de asistencia: adecua a tus necesidades las que te den en la dirección (consigue el archivo) para que contenga todos los aspectos que vas a considerar para la evaluación, organízalas por periodo y por grupo, y de preferencia, haz un engargolado (evita anotar en papelitos –que luego se pierden– o traer una baraja de listas todas revueltas). Si quieres tener buenos alumnos debes poner el ejemplo, otros consejos: busca ayuda cuando la necesites y sé prudente cuando hablas con los padres de familia o los demás maestros, recuerda que los adultos somos un poco más complicados que los chicos, solo trata de que el diálogo siempre sea profesional, sin embargo, ten en cuenta que nuestras ideas no siempre son compartidas, por lo que debes respetar la postura del otro, aunque no estés de acuerdo. Por último, debes saber, que el quehacer directivo consiste en llevar a cabo un registro de tu cumplimiento de asistencia, de planeación didáctica, de tu desempeño durante en la clase y analizar tu método de evaluación, sin embargo, no olvides que también hemos estado frente a grupo y comprendemos los desafíos que enfrentas, somos aliados, no rivales, y nuestro enemigo en común se llama “ignorancia”. Bienvenido a esta noble labor que es la educación.

**Mtra. Ma. Elena Ramírez Silva 20 años de experiencia docente en Ciencias. Educación secundaria.**

**Relato 2. "Ejercer la profesión con humanismo, amor y pasión".**

Actualmente laboro como directora de una escuela primaria de tiempo completo ubicada en una localidad de Morelos, con 15 maestros frente a grupo y una matrícula de 505 alumnos. Hoy en día me siento fortalecida por la práctica y los diferentes acercamientos que he tenido a través de diversas fuentes de conocimiento y el trabajo colaborativo con otros compañeros, pero no siempre fue así. Mi comienzo fue complicado, inicié tarde mi servicio a la docencia y mi primer encuentro como titular de un grupo dejaba muchas dudas sobre mi práctica, aunque me reconozco como una persona comprometida, no era suficiente el saber lo que debía hacer, puesto que las interrogantes continuaban y no encontraba quien me brindara alternativas de solución. Así, en una ocasión me enviaron a un curso en Cuernavaca y descubrí que era necesario cambiar ciertas actitudes y continuar aprendiendo, conocía mis áreas de oportunidad y entendí que todas las profesiones se deben de desarrollar con una ética profesional, pero la de ser maestro va más allá. Se realiza con humanismo, amor y pasión por lo que uno hace, descubrí en los alumnos su admiración y cuando son pequeños aún más la necesidad de ser aceptados, apreciados y, por último, pero no menos importante, de aprender algo significativo, ya que ellos aceptan al maestro como fuente de conocimiento y nuestra palabra trasciende en sus vidas, llevando a casa lo que en la escuela aprenden para ser compartidos con sus seres queridos.

Ante tanta responsabilidad, uno no puede menos que reflexionar sobre su práctica docente y comprometerse desde su función para contribuir al desarrollo integral del niño y ser impulso en la continuación de sus estudios y ejemplo de inspiración. Seguramente cometí muchos errores al inicio de mi labor, pero que ingresé a la Maestría de Educación Básica en UPN, en la cual no solo aprendí cosas nuevas, sino que intercambié experiencias con compañeros que al igual que yo tenían el firme propósito de hacer las cosas mejor y así continué buscando el aprendizaje en todos lados y de todos tipos porque mi meta era compartir aquello con quienes pasaba tanto tiempo, mis alumnos. Ellos quienes nos comparten cada día la ilusión de la vida desde la perspectiva de la inocencia de sus sueños, quienes entregan al maestro un cariño desinteresado y en el convivir día a día nos enseñan a ser mejores personas, por lo cual se refrenda el compromiso de darles seguridad tanto física como emocional, sin dejar de lado el aprendizaje académico para el cual debemos de estar preparados, porque sus preguntas son diversas y en la actualidad con tanta información lo único que nos pone por encima de las tecnologías es la actitud y la pasión por lo que hacemos, pues está siempre

nos mantendrá en una mejora continua. No decidí ser maestra por elección, sin embargo, asumí el compromiso con disciplina y dedicación y aprendí a disfrutar cada momento, incluso los difíciles, de los cuales han venido mis mejores aprendizajes, y hoy observo que los resultados algunas veces me han sorprendido siendo mejores de los que esperaba porque siempre he creído que toda inversión tiene un resultado.

Ser docente es un compromiso que no solo se tiene con el país sino con el mundo entero, nuestros alumnos serán ciudadanos y contribuirán a una mejor sociedad, por ello mi único consejo sería, no tengas miedo, problemas habrá, pero también soluciones, ábrete a la oportunidad de solicitar ayuda, sigue aprendiendo y, sobre todo, comparte eso que sabes porque seguramente eso, mejorará la vida de alguien.

**Mtra. Martha Patricia Rodríguez Castillo**

**Video 1. “Un buen maestro que sabe que en todo ser humano hay grandeza”.**

<https://youtu.be/fYSXb2n8Q5I>

**Video 2. "Experiencia educativa. La realidad de la música en Oaxaca".**

[https://youtu.be/ONwAC\\_KfCXM](https://youtu.be/ONwAC_KfCXM)

### **Estudio de caso**

Revisar las temáticas de: Igualdad sustantiva, Perspectiva de género, Inclusión, (Barreras de aprendizajes, tipos de familia, matrimonio en la actualidad, derechos de NNA, entre otros), Educación integral, Diversidad cultural y lingüística, Cultura de paz y bien común, Reflexión crítica y Conciencia social.

Presentar un informe del estudio de caso de los retos y desafíos de la función de la profesión docente en la Nueva Escuela Mexicana.

### **Evaluación de la unidad**

Derivado de las actividades, se anotan las evidencias y criterios de evaluación, por lo que es importante recordar al profesorado que: el proceso formativo comienza cuando el estudiante tiene claridad sobre los resultados del aprendizaje deseado y sobre la evidencia que mostrará dichos aprendizajes, de ahí la importancia de que los criterios del desempeño y las características de las evidencias sean conocidos por el estudiantado desde el inicio del curso. Este cuadro se elabora tomando en cuenta los dominios y desempeños a los que atiende el curso, conformados en el ser, ser docente y hacer docencia.

<b>Evidencias de la unidad</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
<p data-bbox="315 436 907 541">Escrito argumentativo realizado en la primera unidad para participar en mesas de análisis.</p> <p data-bbox="315 1052 907 1192">Estudio de caso, para vincular teoría-realidad de las escuelas de práctica que observaron en la primera jornada de prácticas profesionales.</p>	<p data-bbox="937 436 1468 541">Elabora un escrito argumentativo, reestructurado para participar en la mesa de análisis que le sea asignado.</p> <p data-bbox="937 562 1468 632">Muestra claridad en la redacción y comunicación de ideas y argumentos.</p> <p data-bbox="937 653 1468 758">Identifica los rasgos de la identidad docente que se determinan en los documentos normativos.</p> <p data-bbox="937 940 1468 1081">Reconoce los aportes de las leyes y normas que rigen la función docente al tener interacción con los adolescentes dentro del aula.</p> <p data-bbox="937 1102 1468 1465">Explica el proceder del docente en situaciones relacionadas con: Igualdad sustantiva, Perspectiva de género, Inclusión, (Barreras de aprendizajes, tipos de familia, matrimonio en la actualidad, derechos de NNA, entre otros), Educación integral, Diversidad cultural y lingüística, Cultura de paz y bien común, Reflexión crítica y Conciencia social</p>

### **Bibliografía básica**

DOF (2017) ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de

2016. <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a08.08.17.pdf>

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_inclusion\\_personas\\_discapacidad.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con [2]Discapacidad. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_inclusion\\_personas\\_discapacidad.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA171019.pdf>

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014)

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.dof.gob.mx/notadetalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true>

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. <https://www.gob.mx/sep/articulos/decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-educacion-y-se-abroga-la-ley-general-de-la-infraestructura-fisica-educativa#multimedia>

<http://www.seslp.gob.mx/pdf/Manual%20de%20Seguridad-Web%20290212.pdf>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA 2019- 2024

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

PNCE. Programa Nacional de Convivencia Escolar. (2016). Manual de trabajo. Talleres para madres, padres y tutores. Educación secundaria.

SE <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/379687/PNCE-MANUAL-FAM-SECUN-BAJA.pdf>

PROGRAMA SECTORIAL EDUCACIÓN 202-2024

[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano\\_plazo/pse\\_2020\\_2024.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf)

Secretaría de Educación Pública (2019). La Nueva Escuela Mexicana. Principios y Orientaciones Pedagógicas, disponible en <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y>

[%20orientacion%20pedagogica.pdf](https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacion%20pedagogica.pdf) [consulta: marzo de 2022].

Secretaría de Educación Pública (2021). Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. Definición, objetivo y características del SAAE. Capítulo I. Lineamientos del SAAE. SEP-USICAMM: México, p.133.

Secretaría de Educación Pública (2021). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Media Superior. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección y de supervisión disponible en: <http://uscmm.gob.mx/compilacion/2021.html>

Secretaría de Educación Pública (2021). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección y de supervisión disponible en: <http://uscmm.gob.mx/compilacion/2021.html>

SEP (2017) Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf>

SEP Secretaría de Educación Pública. (2019). Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación disponible en <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-m93QNnsBgD-NEM020819.pdf>

SEP. Secretaría de Educación Pública (2016). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica: [https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones\\_211216.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf)

p.98). <http://www.seslp.gob.mx/pdf/taller2011-2012/uno/DOCUMENTOS/Inclusion%20Educativa.pdf>

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2013). Manual de seguridad, protección civil y emergencia escolar para planteles EMS. [http://www.cobaev.edu.mx/ProteccionCivil/ManualyProtocoloSeguridadPlantelesE\\_Ms.pdf](http://www.cobaev.edu.mx/ProteccionCivil/ManualyProtocoloSeguridadPlantelesE_Ms.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2014). Manual y protocolos de seguridad escolar. Dirigido a: Docentes, directivos, personal administrativo, padres de familia y alumnos. [https://www.ni.gob.mx/sites/default/files/manual\\_v\\_protocolos\\_O.pdf](https://www.ni.gob.mx/sites/default/files/manual_v_protocolos_O.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2016). Consejos técnicos escolares. Cuarta sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017. Aprendizaje entre escuelas. Una propuesta de desarrollo profesional para la mejora de las prácticas docentes <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801>

[-RSC-jnu7Kkx3PuSECUNDARIACTE4aSESION17\\_18.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2019). Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>

SEP. Secretaría de Educación Pública. (2020). Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. [http://file-system.uscmm.gob.mx/20202021/compilacion/Lineamientos\\_SAAE\\_Educacion\\_Basica\\_FinancieraL28022020.pdf](http://file-system.uscmm.gob.mx/20202021/compilacion/Lineamientos_SAAE_Educacion_Basica_FinancieraL28022020.pdf)

SEP. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica. <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones211216.pdf>

SEP-SSP Manual de Seguridad Escolar (2011) Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROcd3lpOO-manualseguridadsep12.pdf>

## **Bibliografía complementaria**

Espinoza Pérez, Beatriz. 2008. Cuerpos y diversidad sexual. Aportes para la igualdad y el reconocimiento. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

Hélène Cixous, Jacques Derrida. 2004. Lengua por venir. Seminario de Barcelona. Icaria editorial. España.

Ibáñez Manjón, Mercedes. 2009. Enki. editorial Cultivalibros. España.

Grajales Velázquez Fanny Lorena. (2010, noviembre 19). La decostrucción del matrimonio en la actualidad. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/la-decostruccion-del-matrimonio-actualidad/>

Martín López, E. (2000). Familia y sociedad. Madrid: Ediciones Rialp.

Vázquez de Prada, Mercedes (2008). Historia de la familia contemporánea. Madrid: Ediciones Rialp.

Nieto MC. (1997). Enfoque Familiar en Salud. Revista Femec de Medicina.

Pusinato, N. (1992). El enfoque sistémico en el estudio de las relaciones familiares. Cusinato

M. Psicología de las relaciones familiares, 21 Ed. Barcelona: Editorial Herder.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes – CNDH <https://www.cndh.org.mx/.../derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

Luna Scott, Cynthia (2015). El futuro del aprendizaje ¿qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?. 05/03/2019, de UNESCO Recuperado de:

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242996\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000242996_spa)

Cobos Martínez, Germán. Escultismo: Método educativo no formal en la sociedad mexicana. Casa abierta al tiempo. 05/03/2019, recuperado de:

<http://148.206.53.84/tesiuami/uami12923.pdf>

La justicia social y el bien común frente a las sociedades contemporáneas. Raúl Gutiérrez Patiño

<https://www.fondounido.org.mx/es/la-justicia-social-y-el-bien-com%C3%BAn-frente-las-sociedades-contempor%C3%A1neas>

Pensamiento crítico en el aula - UCLM. Docencia e Investigación, Año XXXVII Enero/Diciembre, 2012 ISSN: 1133-9926 / e-ISSN: 2340-2725, Número 22, pp. 41-60

[https://www.educacion.to.uclm.es/pdf/revistaDI/3\\_22\\_2012](https://www.educacion.to.uclm.es/pdf/revistaDI/3_22_2012) Conciencia social su historia. Serge Moscovici dcsh.izt.uam.mx/cen\_doc/cede/POLIS/1999/Polis-1999-161 FAMILIA - UNAM

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6176/5.pdf>

Cano Bárcenas, Luciano. (2006) El pensamiento humanista de Jaime Torres Bodet. Recuperado de:

<https://www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/mexico/bodet.htm>

Boletín UNAM-DGCS-099 Ciudad Universitaria.12:00 hrs. 5 de febrero de 2022  
DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN Y RACISMO.

## **Videos**

Video 1. "Un buen maestro que sabe que en todo ser humano hay grandeza".

<https://youtu.be/fYSXb2n8Q5I>

Video 2. "Experiencia educativa. La realidad de la música en Oaxaca".

[https://youtu.be/ONwAC\\_KfCXM](https://youtu.be/ONwAC_KfCXM)

VIDEO. Camino a la escuela. <https://youtu.be/8OHV5zpVpZ0>

VIDEO. El valor de la educación: ayer, hoy y mañana. Conferencia de Joan Manuel del Pozo (Min. 0-9:46)

<https://youtu.be/oBxcVWrU-w8>

VIDEO ¿Por qué el sistema educativo es anacrónico?

<https://youtu.be/2UpLunVDQ40>

Diversidad lingüística y cultural, motivos de discriminación y racismo.

<https://www.youtube.com/watch?v=VA0i8PwRwmc>

video titulado "Martin Luther King Jr.

[https://www.youtube.com/watch?v=-cJmOhtvB\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=-cJmOhtvB_E)

## **Sitios web**

Gutiérrez Montenegro, Carlos. 2010. ¿Es peligrosa la adopción en los matrimonioshomosexuales? México [www.zocalo.com.mx](http://www.zocalo.com.mx)

Jiménez, José. 2010. Psicología afirma que niños necesitan hogar heterosexual y nohomosexual. Venezuela. [www.aciprensa.com.mx](http://www.aciprensa.com.mx)

Simoyo, Ramón. 2004. Entrevista a Jacques Derrida "Estoy en guerra contra mí mismo". Revista de filosofía. [www.google.com.mx](http://www.google.com.mx)

## Evidencia integradora del curso

Se sugiere como evidencia integradora del curso un video documental que organiza, de acuerdo con un programa de actividades, la actividad grupal que integra los aprendizajes de las Unidades de estudio y que se organiza en conjunto, con la participación de docentes, estudiantes y directivos, dando muestra del alcance de los propósitos del curso.

<b>Evidencias:</b>	<b>Criterios de evaluación de la evidencia integradora</b>
Escrito argumentativo para participar en el Conversatorio (narrativa estructurada)	<p>Describe la importancia de que el personal docente de educación obligatoria conozca y valore las bases constitutivas del Sistema Educativo Nacional Mexicano.</p> <p>Asume la responsabilidad, como parte de su identidad profesional, que tiene el docente de educación obligatoria para orientar su práctica docente conforme a los principios y las normas que rigen el Sistema Educativo Nacional Mexicano.</p>

## Perfil académico sugerido

### Nivel Académico

Carreras relacionadas al área de las Ciencias Sociales o políticas; Historia, Pedagogía, Sociología,

Filosofía y Ciencias de la Educación y otras afines. Nivel académico:

Obligatorio el nivel de licenciatura, preferentemente con nivel de posgrado en las áreas que se mencionan en el perfil académico.

Experiencia docente:

Uso y dominio de las TIC, TAC, y TEP, dominio de los temas que abordan las unidades:

Bases legales que sustentan el SEM. Función social de la escuela y del docente. Educación en valores.

Experiencia profesional

Una amplia visión del sistema educativo mexicano y conocimiento de una visión globalizadora de la función social del docente, y preferentemente que tenga experiencia en la gestión de políticas Educativas.

### **Referencias de este programa**

- El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales Jesús Escudero Macluf, Luís Alberto Delfín Beltrán\* y Leonor Gutiérrez González\*\* Ciencia Administrativa 2008-1 Ensayos
- SEP (2018). Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza en Educación Secundaria.